Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

Enero mil setecientos noventa y nueve: Yo el infraescripto Emo. por enfermedad del propietario, Requeri con el Titulo de Elecciones q.e antezede con la Aprov.on del S.or Comendador segun previene la R.l Carta Executoria, à los S.S. Pasqual Carrillo, y Juaq.n Prieto Alc.es Ordin.s Pedro Garrido, y Fran.co de Luna Regidores, y en su inteligencia Dixeron: Que Comparezidos en estas Salas Capitulares à los Electos se les ponga en Posesion de sus Respectivos Empleos, Reziviendoles el Juram.to Regular: y lo firma el q.e saue de q.e doy fe//

Pasqual Carrillo

Ante mi

Blas Lopez

Posesion

Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de Archena en primero de Enero mil setecientos noventa y nuebe: los S.S. Pasqual Carrillo, y Juaq.n Prieto Alc.es Ordin.s Fran.co de Luna, y Pedro Garrido Regidores à devido efecto de lo q.e tienen mandado hizieron Comparezer ante si à Juan de Campos, y Alonso Marin Torres Electos p.a Alc.es Migl. Sanz. y Antonio Martinez Lopez p.a Regidores, D.n Fran.co Bañon Proc.r Sindico Gen.l Pasqual de Luna, y Fran.co Fern.z p.a Alc.es de la V.ta Hermandad, Josef Lopez Leon por Alguacil m.or y Alcaides de estas R.s Carzeles por Rezeptor de Bulas à Josef Guillen, Juan de Vera p.a Mayordomo de Propios, y Pedro Garrido Juez Alc.e de Aguas, à los quales por ante mi el Emo. les Reziviero Juram.to por Dios nro. S.or y à una Cruz segun forma de dro. de que bien, y diligentem.te Usaran de sus Respectivos encargos, sin hazer coechos, ni varateria